Oficio No. 0135-GNCF-SSF-2021.

Bogotá, 2021,01,29

Doctora
LUZ MARY RINCÓN ROMERO
Secretaria General
Instituto Nacional de Medicina Legal y
Ciencias Forenses
Presente

ASUNTO: Concepto *prorroga contrato 173-SG-2020*.

DOCUMENTOS RELACIONADOS: Comunicación sin número del 2021-01-28 emitida por la firma Adequim S.A.S. "S*uministro de reactivos para los laboratorios forenses del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses*".

Reciba un cordial saludo doctora Luz Mary;

Damos concepto técnico a la solicitud de prórroga realizada por la firma Adequim S.A.S. al contrato 173-SG-2020. (Plazo de ejecución 5 de febrero de 2021)

SOLICITUD:
Cordialmente informamos que los productos citados a continuación:

ITEM 19: 1000294000 Acetonitrilo hypergrade para LC/MS LiChrosolv® 59 UNIDADES

Solicitado por ustedes bajo el contrato 173SG, llegan a las instalaciones de Merck Colombia en la tercera semana del mes de febrero del 2021, el motivo del retraso son las novedades en importación., por tal motivo nos comprometemos en hacer entrega de los reactivos en la primera semana del mes de marzo como soporte adjuntamos carta del fabricante MERCK S.A.

RESPUESTA
Luego de consultar a los laboratorios forenses de Bogotá, Noroccidente, Nororiente, Norte, Oriente, occidente, Sur y Suroccidente, manifiestan que es viable conceder la prórroga por la situación generada por el COVID-19, y dado los traumatismos que ha generado el COVID en la producción e importación de insumos y reactivos a nivel mundial, desde el punto de vista técnico se acepta la solicitud de prorroga hasta el 5 de marzo de 2021 para el contrato del asunto.

De ser necesario el GNCF, gestionará los préstamos de reactivos entre regionales para que el servicio se mantenga.

Atentamente,

PATRICIA HEREDIA MARROQUIN
Coordinadora del Grupo Nacional de Ciencias Forenses

Con copias: Doctor Carlos Antonio Murillo Subdirector de Servicios Forenses.

Anexos: Solicitud y soportes en un (1) archivo enviado por correo electrónico.

Proyectó: Ana Yasmin Sotelo Asistente Grupo Nacional de Ciencias Forenses.
Revisó: Jair Zair Jaimes Arango, Profesional Universitario Forense Grupo Nacional de Ciencias Forenses .